

Número 751.

JEFA TURA DE MINAS DE MURCIA

Relación de los expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador civil de la provincia, con esta fecha y cuyos títulos de propiedad se expedirán después de transcurridos treinta días, con arreglo á lo dispuesto en el art. 37 de la ley de 4 de Marzo de 1868.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	Clase de mineral.	Número de pertenencias	Extensión superficial Mts. cuadrados.	Concesionarios.	Vecindad.	Representante.
14.717	El Artillero (demasia).	Mazarrón.	Hierro.	»	30.000	D. Pío Wandosell y Gil.	Cartagena.	»
16.224	La Hidráulica.	Murcia.	Id.	4	40.000	Joaquín Oliveras Valles.	Corvera.	»
16.361	San Damián.	Abarán.	Id.	20	200.000	José Caballero Pérez.	Abarán.	»
16.373	Fabiola.	Aguilas.	Id.	10	100.000	Antonio Mula Molina.	Murcia.	»
16.222	Fulgencio Segundo.	Moratalla.	Carbon.	16	160.000	Fulgencio Martínez Sánchez.	Hellín.	»
16.326	La Rogativa.	Id.	Hierro.	22	220.000	Antonio Soler Lardín.	Calasparra.	»
16.193	Virgen del Mar.	Lorca.	Id.	12	120.000	Diego Toledo Márquez.	Cuevas.	»
16.223	Carmen.	Id.	Id.	12	120.000	Rafael Solera Sánchez.	Murcia.	»
16.297	Diana.	Id.	Id.	12	120.000	Antonio Lumeras Ayala.	Aguilas.	»
14.698	Los Bueno.	Cartagena.	Id.	26	260.000	Mariano Bueno Martínez.	La Unión.	»
15.630	San Andrés.	Id.	Id.	12	120.000	Andrés Plazas Palazón.	Cartagena.	»
15.915	San Juan Bautista viniste tarde.	Id.	Id.	9	90.000	D. ^a Concepción Martín Revilla.	Id.	»
16.023	Virgen de la Salud.	Id.	Id.	20	200.000	D. José Navarro Barceló.	Id.	»
16.372	Pilatos.	Id.	Id.	12	120.000	Manuel de Eguquiza.	Id.	»
16.392	María y Manuela.	Id.	Id.	22	220.000	José Peñalver Pagán.	Id.	»
16.203	San Manuel.	Lorca.	Id.	12	120.000	Sociedad La Lantad.	Fuente-álamo.	»
16.233	Virgen del Carmen.	Id.	Id.	4	40.000	La misma.	Murcia.	»
15.169	Murcia.	Cartagena.	Id.	4	40.000	D. ^a Cecilia Poveda Molera.	Id.	»
15.678	El Cinco de Septiembre.	Id.	Id.	78	780.000	La misma.	Monóvar.	»
15.683	El Anillo.	Id.	Id.	36	360.000	La misma.	Id.	»
15.757	La Beata.	Id.	Id.	4	40.000	La misma.	Id.	»
14.427	Dos Amigos (demasia).	Id.	Id.	»	37.290	D. Andrés Teulón Bisso.	La Unión.	D. Juan Díez.
15.258	Creso.	Id.	Id.	20	200.000	El mismo.	Cartagena.	Id.
15.259	Lúculo.	Id.	Id.	4	40.000	Luis Brugarolas Pérez.	Id.	Id.
16.066	San Carlos (demasia).	Aguilas.	Id.	»	62.833	El mismo.	Murcia.	»
16.246	Roque Moque.	Id.	Id.	6	60.000	El mismo.	Id.	»
16.248	Las Cabañas.	Id.	Id.	12	120.000	El mismo.	Id.	»
16.194	Virgen de las Huertas.	Lorca.	Id.	8	80.000	El mismo.	Id.	»
15.199	Mefistófeles.	Id.	Id.	10	100.000	El mismo.	Id.	»
16.238	Luisa.	Id.	Id.	12	120.000	El mismo.	Id.	»
16.241	Prim.	Id.	Id.	9	90.000	El mismo.	Id.	»
16.242	Espartero.	Id.	Id.	12	120.000	El mismo.	Id.	»
16.243	Concordia.	Id.	Id.	4	40.000	El mismo.	Id.	»
16.251	La Pilarica.	Id.	Id.	13	130.000	El mismo.	Id.	»
16.252	Cataclismo.	Id.	Id.	9	90.000	El mismo.	Id.	»
16.254	El Maestro Zapatero.	Id.	Id.	12	120.000	El mismo.	Id.	»
16.309	Trinidad.	Id.	Id.	6	60.000	El mismo.	Id.	»
16.113	La Encontrada.	Id.	Id.	12	120.000	Francisco Fernández Acosta.	Aguilas.	D. Luis Brugarolas.
16.363	San Pedro Apostol.	Id.	Id.	21	210.000	Diego Caballero Jiménez.	Lorca.	Id.
16.199	Mi Pablo.	Aguilas.	Id.	12	120.000	Eduardo Fernández Luna.	Aguilas.	Id.
16.256	Mi Carola.	Id.	Id.	11	110.000	El mismo.	Id.	Id.
15.988	Angelita 2. ^a (demasia).	Lorca.	Id.	»	33.264	Edmundo Mac-Lennan.	Bilbao.	Francisco Jiménez.
16.116	Por si pega (id.)	Cartagena.	Id.	»	20.328	José Martínez y Martínez.	Cartagena.	Id.
16.172	Dos Hermanas.	Lorca.	Id.	24	240.000	José Wandosell Calvache.	La Unión.	Id.
16.244	Mendizábal.	Id.	Id.	15	150.000	El mismo.	Id.	Id.
16.052	Tercera Suerte.	Murcia.	Id.	23	230.000	Eladio Nieto Sánchez.	Cartagena.	Id.
16.330	San Joaquín.	Lorca.	Id.	12	120.000	Rafael Armand Rodríguez.	Id.	Id.
15.851	Purificación.	Id.	Id.	12	120.000	El mismo.	Id.	Id.
16.027	San Rafael.	Id.	Id.	12	120.000	Luis Cánovas Povo.	Calasparra.	Id.
16.028	San Antonio.	Id.	Id.	15	150.000	El mismo.	Id.	Id.
16.226	Complemento.	Alhamay Totana	Id.	100	1.000.000	Juan Gangóiti Arteche.	Totana.	Id.
15.854	Josefina.	Lorca.	Id.	18	180.000	El mismo.	Bilbao.	» Anselmo Bañón.

	Pts.	Cts.
Salvador Campillo García, por capazos.	4	50
Conrado Roch Romero, por yeso.	5	25
José Salinas Lorca, por arreglo de herramienta. . .	57	02
TOTAL.	76	27

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 166 de la vigente ley Municipal, se publica para conocimiento del vecindario.

Mazarrón 9 de Marzo de 1904.—
El Alcalde, Juan A. Ruiz.

Octava sección.

Número 725.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA UNION

Don Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda se instruye sumario por el delito de robo, bajo el número 25 de 1904, contra Manuel Guillén Salmerón, vecino de esta ciudad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, y en expresada causa, he acordado expedir la presente requisitoria, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes, se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo á prestar inquisitiva en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid»; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley por su rebeldía.

Dada en La Unión á siete de Abril de mil novecientos cuatro.—
Francisco S. Olmo.—El Actuario,
P. D., Federico M. Rico, Oficial.

Número 727.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN

Cédula de citación.

En sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad y mi actuación, contra Dámaso Carrillo Benavente, sobre lesiones á Dolores Pamiés Sánchez, de esta vecindad, se ha dictado providencia con fecha de hoy, mandando que se cite como se hace por medio de la presente á José Belmonte Martínez, esposo de la lesionada, el que fué licenciado del penal de Ocaña el año mil novecientos uno, ignorándose su actual paradero, para que en término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en el *Boletín oficial* de la provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca ante este Juzgado, sito en el plano de San Francisco de esta capital edificio de la Audiencia, á fin de que le sea ofrecida la causa; apercibido de que si no comparece incurrirá en las res-

ponsabilidades que determina el artículo cuatrocientos veinte de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Murcia trece de Abril de mil novecientos cuatro.—El Escribano, Fulgencio Murcia.

Número 719.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA CATEDRAL

Don José Soler y Duroni, Juez instructor del distrito de la Catedral de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los procesados Isidro San José Expósito, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Madrid, soltero, carpintero, de cincuenta y siete años de edad en el año noventa y seis; Joaquín Rus Redondo, hijo de Luis y Rita, natural de Ecija, vecino de esta ciudad, soltero, vendedor ambulante y de veinticinco años de edad, y Luis Rus Redondo, hijo de Luis y Rita, natural de Córdoba, vecino de esta ciudad, soltero, cedacero, de diez y siete años, para que en el término de diez días á contar desde la publicación de la presente en los *Boletines oficiales* de esta provincia, las de Madrid, Sevilla y Córdoba y «Gaceta de Madrid», comparezcan ante este Juzgado, sito en el plano de San Francisco, á fin de practicar cierta diligencia y constituirse en prisión si no prestan la fianza acordada en el sumario que se les sigue sobre fabricación y expendición de moneda falsa; apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía.

A la vez, ruego á todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, poniéndoles caso de ser habidos en estas cárceles y á disposición de este Juzgado.

Dada en Murcia á doce de Abril de mil novecientos cuatro.—José Soler.—El Actuario, Enrique Ramos.

Número 730.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA CATEDRAL

Don José Soler y Duroni, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisca Sánchez Torres y Juan Santiago García, gitanos ambulantes, vecinos últimamente de Espinardo, la primera natural de Oria, hija natural de Socorro Sánchez Torres, de veinticuatro años de edad, soltera, amancebada con el segundo Juan Santiago García, cuyas demás circunstancias de éste y actual paradero de ambos se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes á el en que aparezca la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración inquisitiva el último y la primera por cierto requerimiento para que manifieste la parroquia en que se encuentra bautizada; apercibiéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes parándoles con ello el perjuicio que hubiere lugar.

A la vez, encargo á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos á mi disposición caso de ser

habidos en las cárceles del partido, con las seguridades convenientes, pues así lo he acordado en el sumario que contra los mismos se instruye sobre robo, bajo el número doscientos cuarenta y nueve del pasado año mil novecientos tres.

Murcia trece de Abril de mil novecientos cuatro.—José Soler.—El Actuario, Valentín Solano.

Número 720.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LA CATEDRAL

Cédula de citación.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta capital, en el sumario sobre disparo de arma de fuego, contra Sebastián Pérez Canovas (a) Gorrión, se cita por la presente á Francisco Hernández Sáez (a) Manteca, vecino de Alcantarilla y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días á contar desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en dicha causa; apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Murcia treinta de Marzo de mil novecientos cuatro.—El Actuario, Enrique Ramos.

Número 729.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Eduardo Chalud y Sola, Juez de instrucción de Cartagena y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al dueño de un carro que el día primero de Febrero anterior tenia parado en las afueras de las Puertas de Madrid de esta ciudad, del que sustrajeron una barriguera de la caballería enganchada, sin que consten otros antecedentes, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado y Escribanía de D. José María Herros García, con el fin de que preste declaración y ofrezca el procedimiento que con dicho motivo se instruye, cuyos edictos empezarán á contarse desde la fecha de su publicación en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia de Murcia.

Dado en Cartagena á catorce de Abril de mil novecientos cuatro.—
Eduardo Chalud.—El Escribano,
excusando al Sr. Herreros, Manuel Bel'da.

Número 765.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE TOTANA

Don Julio López de Pando, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto que se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletines oficiales* de esta provincia y de la de Almería, se cita, llama y emplaza á los parientes más próximos del gitano Mateo Fernández Santiago, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, huérfano de padre y madre, natural de Cuevas (Almería) y vecino de Mazarrón, donde hacía vida marital con Isabel María Fernández Santiago, de diez y ocho años de edad, para que comparezcan en este Juzgado,

sito en la plaza de la Constitución de esta villa, en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en dichos periódicos, con el fin de ofrecerles el sumario que por el delito de suicidio del expresado Mateo Fernández Santiago, se instruye en este Juzgado, bajo el número treinta y dos del año actual; previéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Totana á veinte de Abril de mil novecientos cuatro.—Julio L. Pando.—El Actuario, Licenciado Vicente Lizandra.

Número 472.

JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Don Juan Oliva Ruiz, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán á contarse desde la publicación del presente á Juan Agüera Marcos, cuyas circunstancias se ignoran, vecino de Cuesta Blanca, hoy en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado en el indicado término á celebrar juicio de faltas por infracción á la ley de policía de subsistencias; apercibiéndole que caso de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cartagena á diez y seis de Abril de mil novecientos cuatro.—
Juan Oliva.—P. S. M., Antonio Más.

Anuncios.

REAL ORDEN

DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1875

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados á exigir á los rematantes de las subastas para suministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Tp. de J. Hernández Guijarro.